

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

- Bases de preparación de la información financiera. De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y lo establecido en el Capítulo VII “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal” del Manual de Contabilidad Gubernamental, se emite esta información financiera. La estructura de los estados financieros de La Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) y sus notas han sido elaboradas de acuerdo con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Cabe destacar que la información contable se elabora de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, referente a la Cuenta Pública señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- A) NOTAS DESGLOSE
- B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
- C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

➤ **1. Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentra integrado como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Total	1,779,068	5,248,805
Caja	77,712	94,644
Banamex, S.A.	1,651,418	3,305,760
Pay Pal	24,687	13,222
Banorte, S.A.	25,251	1,835,179

La cuenta de caja está integrada por los fondos fijos de cajeros de tiendas, taquillas, caja general y dirección general.

El rubro de bancos se integra por cuentas bancarias de cheques y por la cuenta única de tesorería que se maneja de acuerdo con los lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería publicados en el diario oficial de la federación el 24 de diciembre de 2009 y modificados mediante la resolución publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2012.

Las políticas que se tienen establecidas para el manejo y registro de los bancos son conforme a los “Lineamientos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para el manejo de disponibilidades financieras” publicadas en el diario oficial de la federación del 01 de marzo de 2006 y reforma del 06 de agosto de 2010.

➤ **2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes del CECUT al cierre del periodo que se informa, agrupado por rubro, como sigue:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES O SERVICIOS A RECIBIR
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, SA. DE CV.**

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	10,752,722	8,401,131
Gastos por comprobar	48,228	41,069
Empleados	0	1,460
Clientes	38,184	121,029
Impuestos por acreditar	10,666,310	8,237,573

El saldo de gastos por comprobar al 31 de diciembre de 2020 se integra principalmente por el depósito al proveedor por consumo de gasolina de vehículos oficiales del CECUT, y al 31 de diciembre de 2019 se integra por el importe pendientes de comprobar por descuentos a los empleados derivados de comisiones de trabajo, compras de artículos promocionales, boletos de eventos, lentes y otros.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 de los empleados corresponde a los préstamos pendientes de cubrir al cierre del ejercicio.

El saldo de clientes al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la empresa Tecnovisión, S.A. de C.V. por el arrendamiento del mes de diciembre 2020 pendiente de recuperar y al 31 de diciembre de 2019 corresponde al adeudo de la empresa EDUCAL tiene con el CECUT, derivado del arrendamiento de espacio para librería. El vencimiento del arrendamiento es mensual de acuerdo con el contrato celebrado el 17 de mayo de 2019, con recuperación mensual.

Las contribuciones por recuperar corresponden a los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el CECUT en seguimiento al Decreto de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza aplicó la tasa del 8% a los ingresos propios, lo que significó un menor acreditamiento,

➤ **3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son \$1,820,904 y \$1,808,267 respectivamente, los cuales corresponden íntegramente al valor de las existencias en el almacén de materiales y suministros de consumo y materiales y artículos promocionales.

Las entradas al almacén se registran a su costo de adquisición y el método de valuación utilizado es primeras entradas primeras salidas, así mismo una vez realizado el consumo de los materiales y suministros se afecta a la cuenta de gastos respectiva.

➤ **4. Inversiones Financieras**

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	64,534,125	64,815,799
Mobiliario y equipo de oficina	12,024,887	13,151,063
Maquinaria y equipo	7,184,337	7,196,326
Equipo de transporte	1,388,702	1,388,702
Equipo de cómputo	5,838,737	5,862,737
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126,500	64,126,500
Depreciación acumulada	(26,029,038)	(26,909,529)

En los ejercicios 2020 y 2019, el CECUT no realizó adquisiciones de activos fijos o realizó inversiones en obra pública.

Al 31 de diciembre de 2020, de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles en donde se menciona que los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se dieron de baja de registros contables un importe total de \$1,162,165. Estos activos fijos se mantienen en resguardo como parte de los activos del CECUT. Las bajas en bienes muebles son como sigue:

Baja Bines Muebles	2020
Total	1,162,165
Mobiliario y equipo de oficina	1,126,177
Maquinaria y equipo	11,988
Equipo de cómputo	24,000

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con las tasas establecidas en el documento "Parámetros de estimación de vida útil" del Consejo de Armonización Contable.

CUENTA PÚBLICA 2020

Los bienes muebles se encuentran registrados en cada una de las cuentas contables específicas del activo que les corresponde de acuerdo con el listado de cuentas vigente de la Entidad y mismo que se encuentra alineado al plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

➤ **6. Estimaciones y Deterioros**

Sin información que revelar

➤ **7. Otros Activos**

Sin información que revelar

PASIVO

➤ **8. Cuentas y Documentos por Pagar**

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	16,174,023	13,701,948
Proveedores corto plazo	6,518	97,699
Acreedores diverso corto plazo	823,732	1,153,038
Impuestos por pagar corto plazo	2,860,148	4,029,201
Otros pasivos	325,852	333,828
Indemnizaciones y prima de antigüedad	12,157,772	8,088,182

!

CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo que presentan los rubros de Proveedores Corto Plazo y Acreedores Diversos a Corto Plazo corresponde a servicios prestados que son necesarios para la operación administrativa y sustantiva del CECUT:

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR -PROVEEDORES-
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	6,518	97,699
Motzorongo, S.A. de C.V.	4,640	0
Zoom Video Communications, Inc.	347	0
Giant Screen Films	1,531	4,704
Documental Ambulante, A.C.	0	5,995
Easy RI, S.C.	0	50,000
Álvarez Leyva Rodolfo	0	37,000

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR -ACREEDORES DIVESOS--
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	823,732	1,153,038
Acreedores por ventas de productos de artesanos y eventos	480,767	532,314
Acreedores por regalías.	178,659	298,404
Descuento empleados créditos INFNOVIT	87,848	309,897
CFE	58,641	0
Otros	17,817	14,423

CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo de Impuestos por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra como sigue

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR – IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO- COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	2,860,148	4,029,201
IMSS	14,504	195,362
SAR	0	105,489
INFONAVIT	0	175,378
ISR Retenido por Salarios	1,224	417,038
Impuesto sobre nóminas al Estado	0	212,254
ISR Retenido Honorarios	7,791	254,819
IVA Retenido	7,168	225,364
IVA por Pagar	2,829,461	2,443,497

La cuenta de Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR – OTROS PASIVOS- COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	325,852	353,335
Cuotas por Separación	279,707	287,133
Depósito en Garantía por Arrendamiento	46,645	46,645

El saldo de Indemnizaciones y Prima de Antigüedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$12,157,772 y \$8,088,182 respectivamente se determina basado en la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a los Empleados, y con el fin de que la Entidad tenga la información determinada a través de parámetros actuariales, con la finalidad de contar con un razonable nivel de aproximación a los eventos de pagos de indemnizaciones que se pueden pagar durante el ejercicio.

➤ **9. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

Sin información que revelar

➤ **10. Pasivos Diferidos y Otros**

Sin información que revelar

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ 11. Ingresos de Gestión

Los ingresos que recibe el CECUT, se destinan a la operación con el fin de cumplir con su misión cultural en el estado de Baja California y sur del Estado de California (Estados Unidos).

Estos provienen de dos fuentes distintas. a) Los subsidios del gobierno federal, los cuales paga directamente a las cuentas bancarias de los proveedores en la modalidad gasto directo y b) ingresos propios que recauda el CECUT, por actividades de promoción cultural tales como proyección de películas en cine IMAX, Cineteca Carlos Monsiváis, artes visuales, arrendamientos de espacios, sala de espectáculos, acuario, entre otros. Los ingresos financieros corresponden en ambos ejercicios a la utilidad cambiaria generada por los saldos de las cuentas en dólares (bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar).

INGRESOS DE GESTION
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	85,404,148	116,750,997
Subsidios	77,594,136	88,897,055
Ventas de bienes y servicios	7,085,632	27,258,594
Ingresos financieros y otros	724,380	595,348

Al 31 de diciembre de 2020, en virtud de las acciones derivadas de la emergencia sanitaria nacional relacionadas con el COVID19, el CECUT observó en comparación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, un decremento en los ingresos de gestión como sigue:

En 2020, el Gobierno Federal subsidió al Centro con 88% de los gastos de operación, importe superior en 10% al mismo periodo 2019, que fue de 76%, los subsidios se aplicaron cuidadosamente a las actividades sustantivas ligadas al programa anual de trabajo.

CUENTA PÚBLICA 2020

INGRESOS – VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS- COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Ingresos totales	7,085,632	27,258,594
Venta de bienes	130,182	1,801,821
Ventas de servicios	6,707,054	24,732,603
Otros	248,396	724,170

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el CECUT generaron ingresos propios hasta por el 8% y 23% de los gastos de operación respectivamente, resultado de la suspensión total de las actividades en las instalaciones a causa de la emergencia sanitaria decretada en marzo de 2020. Las ventas de bienes corresponden a libros y artículos promocionales, las ventas de servicios corresponden a exhibición de películas en cine IMAX, arrendamientos de espacios, estacionamiento, impartición de cursos y talleres

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se registra en ingresos financieros y otros \$724,380 y \$595,348 respectivamente de los cuales \$715,982 y \$521,905 respectivamente corresponden a la utilidad en cambios, resultado de la revaluación de los saldos en Dólares de las cuentas de bancos y proveedores en dólares; Se registran también otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$8,398 y \$73,433 respectivamente que corresponden principalmente a sobrantes de cajas chicas de cobranza de ingresos propios en taquillas.

12. Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Total	89,244,406	118,547,964
Servicios personales	49,033,489	46,182,345
Materiales y suministros	760,583	6,306,925
Servicios generales	37,968,064	64,078,777
Ayudas sociales	100,000	684,515
Otros gastos -depreciaciones, pérdidas cambiarias y otros gastos	1,382,270	1,295,402

Servicios personales está integrado principalmente por los conceptos de remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, entre otros.

Materiales y suministros que se integra principalmente en 2020 por materiales de administración, y en 2019 por materiales de administración, alimentos y utensilios, materiales de construcción, materiales para su comercialización.

Servicios generales integrado principalmente por los conceptos de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, servicios financieros, servicios de instalación, reparación y mantenimiento, servicios de comunicación social y publicidad, y servicios de traslado.

Otros gastos del ejercicio 2020 y 2019 se integran por depreciación del ejercicio por \$281,673 y \$404,141 por pérdidas cambiarias por \$698,791 y \$628,163 y gastos extraordinarios por \$401,806 y \$263,098 respectivamente.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **13.Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, no se realizaron modificaciones al patrimonio contribuido.

➤ **14.Informacion sobre Modificaciones al Patrimonio Generado**

El importe del patrimonio al 31 de diciembre de 2019 es de \$(66,580,450), viéndose disminuido el ejercicio 2020 por la pérdida del ejercicio siendo ésta \$3,840,258 por lo que al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio generado asciende a \$(62,740,192).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **15. Efectivo y Equivalentes**

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Total	1,779,068	5,248,805
Caja	77,712	94,644
Bancos	1,701,356	5,154,161

➤ **16. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

Sin información que revelar

➤ **17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación**

Se elabora en términos del flujo de efectivo del CECUT y revela el origen y aplicación de los recursos en la operación, financiamiento e inversión del Centro.

La conciliación de los flujos de efectivo netos de actividades de operación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

**CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

Concepto	2020	2019
(Desahorro) antes de rubros extraordinarios	(3,840,258)	(1,796,967)
(+) Depreciación	281,673	404,141
(+) (Incremento) decremento de activos de operación	(-2,383,228)	(4,547,243)
(-) Incremento de pasivo de operación	247,207	1,320,567
Incremento neto en efectivo	(3,469,738)	(4,619,502)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	5,248,805	9,868,307
Efectivo y equivalente al final del ejercicio	1,779,068	5,248,805

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ **18. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		83,785,074
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,619,073
	2.1 Ingresos Financieros	
	2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
	2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
	2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
	2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	805,461
	2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	813,613
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ -
	3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
	3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
	3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 85,404,148

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Las partidas en conciliación se detallan de la siguiente manera:

Otros ingresos y beneficios varios: El importe de \$805,461 se integra de la Utilidad por Fluctuaciones Cambiarias por \$715,982, cancelación de provisiones en exceso por \$8,398 y \$81,082 derivado de registro en exceso de cuenta por liquidar certificada (CLC) que será cancelada en el siguiente ejercicio fiscal.

Otros ingresos contables no presupuestales: El importe de \$813,613 se integra de el registro contable de las cuentas certificadas por liquidar (CLC) correspondientes al ejercicio anterior por el \$713,965 y \$99,648 derivado de las depuraciones contables realizadas en el ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ 19. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020		
1. Total de egresos Presupuestarios		\$ 87,216,627
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 3,664,208
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	12,637
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.1	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	3,651,571
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 5,691,987
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,523,746
3.2	Provisiones	67,644
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	1,100,597
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 89,244,406

Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables

Las partidas en conciliación son las siguientes:

Materiales y suministro por \$12,637 se deriva del ajuste realizado al inventario durante el ejercicio 2020, resultante de la toma física del inventario al 31 de diciembre de 2020.

Otros egresos presupuestarios no contables por \$3,651,571 que se integran de \$2,222,546 de Impuesto al Valor Agregado por acreditar identificado como variación entre el presupuesto ejercido en el sistema de hacienda SICOP y el registro contable de gastos; \$172,483 de pagos de Prima de Antigüedad e Indemnizaciones afectadas en presupuesto del ejercicio (efectivamente pagadas) y por \$1,256,542 de las operaciones ajenas netas de terceros y recuperables del ejercicio tales como: Deudores Diversos, Impuestos por Acreditar e Impuestos por Pagar.

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones por \$4,523,746, que se integran de \$4,242,073 correspondiente al ajuste anual resultante del cálculo actuarial por indemnizaciones y prima de antigüedad de acuerdo a NIF-D3 y por \$281,673 por la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2020.

Provisiones por \$67,644 derivado del incremento en provisiones afectadas contablemente sin efecto presupuestario.

Otros gastos por \$1,100,597 se integran de \$394,976 derivado de ajustes correspondiente a ejercicios anteriores, \$698,791 por pérdida en tipo de cambio y \$6,830 de ajustes correspondientes al ejercicio actual.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **20. Cuentas de Orden Contables**

Al 31 de diciembre de 2020, el CECUT no cuenta con registros en este rubro.

➤ **21. Cuentas de Orden Presupuestarias**

Se integran al 31 de diciembre de 2020 como sigue:

Presupuesto de Egresos:

Autorizado	\$130,947,175
Modificado	\$106,799,007
Comprometido	\$87,216,627
Devengado	\$87,216,627
Ejercido	\$87,216,627
Pagado	\$87,216,627

Presupuesto de Ingresos:

Autorizado	\$130,947,175
Modificado	\$111,947,007
Devengado	\$83,785,074
Recaudado	\$83,746,890

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ 22.- Introducción

Los estados financieros y sus notas han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera aplicables. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad.

Una de las principales estrategias de la nueva administración es regresar la vocación de la Misión y Visión al CECUT que es “Difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales, para fomentar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California”.

➤ 23.- Panorama Económico y Financiero

En virtud de las acciones derivadas de la emergencia sanitaria nacional relacionadas con el COVID19, el CECUT observó la reserva del 75% de los recursos disponibles de los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, para ser enviados al Ramo 23 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), motivo por el cual se realizó la disminución y reducción de gastos como, compra de combustibles, reducción en consumo de energía, papelería, viajes y viáticos, así como reducción de gastos destinados a publicidad oficial manteniendo lo estrictamente indispensable, sin recurrir en despido de personal atendiendo rigurosamente la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, tratando de no afectar la operación sustantiva del CECUT.

El Centro Cultural Tijuana se encuentra acreditado como la mayor institución cultural de la ciudad y del estado, es por ello que la administración actual lidió con el reto para mantener el equilibrio financiero con especial cuidado en la selección del programa cultural garantizando la continuidad en la operatividad del centro, como la institución rectora del quehacer cultural y artístico en el Noroeste del país, a la vez que interlocutor con instituciones y organismos afines del otro lado de la frontera, al sur de California, alineando los programas administrativos y sustantivos del Centro y con ello responder a los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, para la Cuarta Transformación.

El CECUT es una empresa paraestatal sectorizada a la Secretaría de Cultura, opera con ingresos provenientes del Gobierno Federal en un 75% y un 25% con recursos propios captados por las diferentes actividades culturales: tales como, espectáculos artísticos, exposiciones en salas del museo, teatro, eventos al aire libre, conferencias, talleres, entre otros.

El CECUT debe cumplir con Leyes, Normas, Lineamientos y el marco conceptual que marcan las autoridades competentes como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Cultura en su carácter de sectorizadora de esta Entidad, dando observancia a las pautas obtenidas para la operación.

El CECUT Implementó estrategias financieras, administrativas, recursos humanos, para afrontar con éxito los retos que se presentaron y que contribuyeron al logro de los programas sustantivos y que se atendió con oportunidad, principalmente tales como:

Implementó y ejecutó con éxito las medidas de austeridad comprometidas en estricto apego al Memorándum emitido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 03 de mayo de 2019, sin afectar la estabilidad operativa y la atención de audiencias.

Redefinieron prioridades y redireccionaron recursos a necesidades básicas de mayor alcance social, como ejemplo de ello en mantenimientos menores con criterios estrictos para la justificación correctiva, tales como: a) salvaguarda la seguridad de los visitantes al centro b) seguridad del acervo cultural c) Siempre que contribuyan a la oferta cultural d) Signifique la reducción en el gasto a futuro; tales mantenimientos menores que muchos de ellos datan con una antigüedad sin atención y reparación desde una antigüedad de 35 años.

Determinó con oportunidad la inversión medida en la meta de captación ingresos y por consecuencia la aplicación de recursos propios, derivado de los esfuerzos de la entidad sobre la dinámica sustantiva que permaneció alineada a las estrategias de la Secretaría de Cultura y Gobierno Federal, la entidad rescató agenda y espacios en el Centro, para presentar el programa encaminado al logro de los compromisos adquiridos y devolver la vocación al Centro.

En 2020, el Gobierno Federal subsidió al Centro con 75% de los gastos de operación, importe inferior en 39% al ejercicio 2019, que fue de 77%. Durante el ejercicio 2020, los subsidios se aplicaron cuidadosamente a las actividades sustantivas ligadas al programa anual de trabajo.

➤ **24.- Autorización e Historia**

El CECUT, fue constituido como una Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a las leyes mexicanas el 22 de septiembre de 1980, en la ciudad de Tijuana, Baja California, con una duración de 99 años.

El CECUT, es un centro cultural de México en la frontera, fundado el 20 de octubre de 1982. Es la institución que concentra la oferta cultural más amplia y diversa de la región noroeste, y la única infraestructura de la Secretaría de Cultura en esta zona. Tiene el compromiso de satisfacer las necesidades artísticas y culturales de esta población, a través de programas que incluyen diversas manifestaciones artísticas y temas de la cultura tradicional y contemporánea.

➤ 25.- Organización y Objeto Social

❖ **Objeto social, es el siguiente:**

- I. Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones de beneficio social y cultural, destinados a poner al alcance de los ciudadanos los bienes y servicios culturales propios de su naturaleza y a contribuir con ellos a mejorar la calidad de vida de los mexicanos dentro del estado de Baja California y en el Noroeste.
- II. Diseñar, planear y ejecutar programas y acciones tendientes a la promoción del arte y la cultura entre los educandos del Sistema Nacional de Educación, procurando en todo momento generar en ellos el apego a los valores culturales como parte de su formación integral; así como promover y difundir los bienes y servicios culturales entre los estudiantes, maestros e investigadores de las instituciones de educación superior en la región.
- III. Preservar y difundir dentro y fuera del país, el patrimonio cultural y la obra de artistas, creadores e intelectuales de la región en coordinación y participación con todos los sectores de la sociedad y de los tres niveles de gobierno.
- IV. Organizar e implementar talleres, cursos, seminarios, conferencias, foros de análisis y en general todas aquellas actividades intelectuales y culturales orientadas a ampliar las opciones de disfrute y aprecio de las manifestaciones artísticas y culturales, fomentando a la vez la participación de la comunidad de Baja California y del sur de California, Estados Unidos.
- V. Fortalecer los elementos de identidad con los connacionales que emigrarán al estado de California, Estados Unidos o que transmitan en la frontera mexicana con dicho país en el Noroeste, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales respectivos.
- VI. Contribuir de manera permanente al impulso y fortalecimiento de la Orquesta de Baja California (OBC), del Centro de Artes Escénicas del Noreste (CAEN), así como generar oportunidades para que otras entidades públicas, privadas o sociales ofrezcan bienes y servicios culturales.
- VII. Diseñar, elaborar y en su caso, editar e imprimir todo tipo de publicaciones artísticas y culturales afines a su naturaleza, tales como libros, folletos, revistas, periódicos o cualquier otro tipo de documentos escritos, audiovisuales o multimedia.
- VIII. Estrechar la vinculación académico-cultural con personas físicas o morales del sector público, privado y social, con instituciones y universidades del país y del extranjero, que desarrollen acciones afines mediante la firma contratos y convenios específicos, a efecto de racionalizar recursos y ampliar las acciones culturales.
- IX. Adquirir, enajenar, arrendar bienes muebles e inmuebles y en general realizar cualquier tipo de actos que beneficien a la sociedad y que estén orientados a la generación de recursos propios para cumplir con su objeto social.
- X. Recibir donativos de personas físicas o morales y destinatarios al cumplimiento de su objeto social.
- XI. Fortalecer los programas de colaboración y apoyo que tienen por objeto brindar un servicio público a la clase educativa y trabajadora por medio de los diversos convenios con que cuenta este Centro Cultural.

❖ **Principal actividad:**

Para el logro de sus objetivos, el CECUT opera y explota a título gratuito, las instalaciones y construcciones que son bienes propiedad de la Federación, cedidos a la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con el Decreto Presidencial de fecha 11 de octubre de 1988 y publicado en el Diario Oficial el 31 del mismo mes.

El CECUT es la institución cultural más importante de la Región Noroeste del país. Cuenta con 32 espacios culturales abiertos al público, los que se destacan son: Cine IMAX, Sala de Espectáculos (Teatro), Museo de las Californias, 3 salas de exposiciones temporales internacionales (EL CUBO), Cineteca Carlos Monsiváis, Restaurant El Cubo, La Diferencia, Sala de Usos Múltiples, Sala de Lectura, Sala de Video, Jardín Botánico, Acuario, Centro Documentación a las Artes, Explanada, Estacionamiento, entre otras.

Entre las principales actividades se encuentran las siguientes: estrenos de películas en formatos IMAX, y espectáculos de láser, actividades culturales escénicas, producciones escénicas, Museo de la historia regional del estado de Baja California, ciclos de cine internacionales, festivales de cine nacionales e internacionales, exposiciones de artes visuales, espectáculos musicales, presentaciones de obras de teatro, actividades extramuros, ciclos de conferencias, publicaciones de la Colección Editorial del CECUT, programas de promoción escolar, arrendamientos de espacios, impartición de talleres y diplomados, organizador de la Feria de Libro de Tijuana, espacio de festivales y programas multidisciplinario como Expo Artesanal entre otros.

❖ **Ejercicio fiscal:**

Los ejercicios fiscales comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

❖ **Régimen jurídico:**

Entidad paraestatal de participación mayoritaria del Gobierno Federal, sectorizado por la Secretaría de Cultura en 2017. El CECUT, fue constituido como una sociedad mercantil, se sujeta a las disposiciones del Título II "De las Personas Morales" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del IVA, al pago de impuestos Estatales y Municipales y aquellas con las cuales la Administración Pública Federal regula a sus entidades.

Las relaciones laborales de los servidores públicos de el CECUT, se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional y sus leyes reglamentarias.

❖ **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener**

- Impuesto Sobre la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Cuotas patronales (IMSS e INFONAVIT)
- Retención de ISR, IVA, ISR
- Impuestos Estatales y Municipales por conceptos de espectáculos.

❖ **Estructura organizacional básica:**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**

Puesto	2020 Plazas autorizadas	2019 Plazas autorizadas
Total	146	146
Director general	1	1
Contralor	1	1
Subdirectores	3	3
Gerentes	17	17
Operativos	124	124

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:**

El CECUT no cuenta con fideicomisos.

➤ 26. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los registros y los estados financieros de la Entidad son realizados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los documentos técnicos contables emitidos por el CONAC y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ 27. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- ❖ **Valor histórico original.** - Los derechos, obligaciones y modificaciones al capital contable (hacienda pública/patrimonio) se registran reconociendo el importe inicial conforme a la documentación comprobatoria y justificativa que los respalda, identificando claramente los diferentes componentes que los integran, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico y la información emanada de ellos se expresa en diferentes pesos de poder adquisitivo.
- ❖ **Cumplimiento con normatividad.** - Los estados financieros adjuntos están preparados con base a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP), las cuales difieren en algunos casos con las normas de información financiera; sin embargo, por supletoriedad si se aplican dichas normas.
- ❖ **Inventarios.** - Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de estos.
- ❖ **Reconocimiento de ingresos.** - Los ingresos por ventas se reconocen en el momento en el que se presta el servicio al usuario y la enajenación de mercancías, lo cual ocurre cuando los clientes lo reciben y aceptan.
- ❖ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** - A partir del 1º. de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de re-expresión el 31 de diciembre de 2007.

La NEIFGSP-007 Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, considera la aplicación de los efectos de la re-expresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores; es decir, un indicador menor permitirá que no sean reconocidos los efectos inflacionarios. La inflación acumulada por los años 2017 a 2019 es del 13.89%, por lo que los estados financieros no son revaluados de acuerdo con el boletín.

❖ **Uso de estimaciones.** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración del CECUT, efectúe y utilice supuestos para valorar algunas partidas de los estados financieros. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

❖ **Efectivo y equivalentes.** - El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios y se presentan valuados a su costo de adquisición.

❖ **Bienes muebles e inmuebles.** - La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurrir.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando las tasas establecidas en el documento "Parámetros de vida útil" emitido por El CONAC. (ver Nota 29)

❖ **Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

❖ **Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad beneficios por terminación y otros beneficios.** - Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

❖ **Fluctuaciones cambiarias.** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha en que se celebran. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota 28 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

❖ **Impuestos a la utilidad.** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el CECUT no obtuvo base para el cálculo de impuesto sobre la renta.

➤ **28. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El equivalente en dólares estadounidenses de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		
(Pesos)		
Concepto	2020 Dólares	2019 Dólares
Posición (pasiva) activa – neta	(90,403)	3,184,336
Activo circulante	90,134	3,487,199
Pasivo circulante	(180,537)	(302,863)

Los tipos de cambio en pesos vigentes publicados en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron \$19.9487 y \$18.8452 respectivamente.

➤ **29. Reporte Analítico del Activo**

La maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Concepto	2020		Tasa de depreciación	2019	
	MOI	Depreciación acumulada		MOI	Depreciación acumulada
Mobiliario, maquinaria y equipo neto	64,534,125			64,815,799	
Mobiliario y equipo de oficina	12,024,886	11,793,924	10%	13,151,063	12,741,755
Maquinaria y equipo	7,184,337	7,007,674	10%	7,196,326	6,916,335
Equipo de transporte	1,388,702	1,388,702	25%	1,388,702	1,388,702
Equipo de cómputo	5,838,737	5,838,737	30%	5,862,737	8,562,737
Bienes muebles e inmuebles en proceso de capitalización	64,126,500			64,126,500	
Total	90,563,162	26,029,037		91,725,328	26,909,529

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2020 y 31 diciembre 2019 ascendió a \$281,673 y \$404,141 respectivamente.

En el ejercicio 2020, no se realizó inversión en Obra Pública.

➤ **30. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que revelar.

➤ **31. Reporte de Recaudación**

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la recaudación de ingresos propios es como sigue:

**REPORTE DE RECAUDACION-
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Ingresos recaudados	7,085,632	27,157,599
Ingresos por bienes y servicios	7,085,632	26,433,389
Ingresos diversos	0	724,170

➤ **32. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

Sin información que revelar.

➤ **33. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar.

➤ **34. Proceso de mejora**

Una de las principales estrategias de la nueva administración es regresar la vocación de la Misión y Visión al CECUT que es “Difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales, para fomentar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California”, para ello alinea sus programas de trabajo sustantivo alineado respetando a los ejes de acción planteados por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Cultura, implementando estrategias en cumplimiento a las metas y objetivos comprometidos en estricto apego a los recursos autorizados y mediadas de austeridad y a la normatividad aplicable

➤ **35. Información por segmentos**

El CECUT no cuenta con oficinas fuera de su área residencial, por lo que la información que se presenta es única aplicable a un solo ente económico.

➤ **36. Eventos posteriores al cierre**

Las cifras definitivas del cierre del ejercicio se ratifican con el otorgamiento por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, (UCGISGP) del documento denominado “Expediente de Cierre”. El cual se libera al CECUT, una vez que la unidad integra y presenta la Cuenta Pública Federal conforme al plazo dispuesto.

Por lo anterior en caso de alguna rectificación, se procederá a la corrección y emisión de los estados financieros definitivos.

➤ **37. Partes relacionadas**

Se hace constar que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **38. Responsabilidad sobre la Presentación de la Información Contable**

Los estados financieros del CECUT y las notas correspondientes fueron autorizadas por La Directora General, C. Galia Vianka Robles Santana y La Subdirectora de Administración, C. Martha Imelda Velarde Rodríguez el 12 de marzo de 2021. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
RODRÍGUEZ

Cargo: DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN

Elaboró: MARTHA IMELDA VELARDE

Cargo: SUBDIRECTORA DE

